

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de junio del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	FERNANDO ANTONIO DUQUE RODRÍGUEZ
EJECUTADO:	UNIDAD: ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - "UGPP"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00312-00

Revisado el expediente digital, se observa que fue presentado por el apoderado del ejecutante, recurso de apelación (fls.206-210)¹ en contra del auto de fecha 2 de marzo de 2020(fl.196-202 pdf)², que libró mandamiento ejecutivo y en el numeral tercero del mismo negó el mandamiento de pago respecto de otros conceptos y cuantías, dicho escrito que se ajusta al término de que trata el artículo 243 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 438 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Para ser tramitado ante el Tribunal Administrativo del Meta, **CONCEDER** el recurso de apelación interpuesto en término por la parte ejecutante, en contra del auto de fecha 2 de marzo de 2020, en el EFECTO **SUSPENSIVO**.

SEGUNDO: En firme el presente auto remítase el expediente al superior, para lo de su cargo.

TERCERO: En lo sucesivo cualquier comunicación o solicitud que realicen las partes dentro de la presente actuación, se deberá allegar de manera virtual en formato PDF al correo electrónico: j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

¹ TYBA, EXPD. DIGITAL NOMBRE DEL ARCHIVO 50001333300220180031200_ACT_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO_7-10-2020 12.29.22 P.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD 59EEE836DDEB06E251293AD04E15206ECF2EBA35

² TYBA, EXPD. DIGITAL NOMBRE DEL ARCHIVO 50001333300220180031200_ACT_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO_7-10-2020 12.29.22 P.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD 59EEE836DDEB06E251293AD04E15206ECF2EBA35

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

LICETH ANGELICA RICAURTE MORA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55262c83c2ce8eaea8f77ddc76108fbfeb949bb1dd27a6c8dac14453ec5f53

6b

Documento generado en 11/06/2021 02:39:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>